



Tecnología

Red.es lanza un nuevo Kit Digital para medianas empresas con soluciones de IA

- A partir del 12 de diciembre a las 11 horas las medianas empresas podrán solicitar su bono digital. El plazo estará abierto hasta el 30 de junio de 2025
- La cuantía de las ayudas será de 25.000€ para el segmento IV (empresas de entre 50 y menos de 100 empleados), y 29.000 € para el segmento V (empresas de entre 100 y menos de 250 empleados).
- En esta convocatoria dirigida a medianas empresas se actualiza el catálogo de soluciones adaptándolo las necesidades de este segmento de empresas e incorporando tecnologías de Inteligencia Artificial en algunas soluciones del catálogo.

Madrid, 9 de diciembre de 2024.- El Gobierno, a través de la entidad pública Red.es, ha presentado hoy una nueva convocatoria del programa Kit Digital dirigida a medianas empresas de entre 50 hasta 250 empleados. Por primera vez, el catálogo de soluciones tecnológicas que podrán adquirir las empresas con estas ayudas incorpora herramientas de Inteligencia Artificial.

“El éxito del Kit Digital demuestra que Red.Es se ha convertido en una palanca digital indispensable. Una empresa pública que ofrece soluciones reales porque conoce de primera mano las necesidades cotidianas de los negocios a los que se dirige”, ha explicado el ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López, en la presentación de la nueva convocatoria en la Cámara de Comercio.

La cuantía de las ayudas, el bono digital, para esta convocatoria será de 25.000€ para aquellas empresas de entre 50 y menos de 100 empleados y de 29.000€ para las empresas cuyo número de empleados sea de entre 100 y menos de 250 empleados.



Soluciones digitales que incorporan tecnologías de Inteligencia Artificial

Las empresas podrán acceder a un catálogo de 14 soluciones que se ha actualizado y adaptado a las necesidades de su tamaño. Por primera vez, se incorporan tecnologías de Inteligencia Artificial. El catálogo está disponible en la web de Acelera pyme y se compone de las siguientes categorías: Comercio electrónico, Gestión de Redes Sociales, Gestión de Clientes, *Business Intelligence* y Analítica, Gestión de Procesos, Gestión de la facturación y factura electrónica, Servicios y herramientas de Oficina Virtual, Comunicaciones Seguras, Ciberseguridad, Presencia avanzada en Internet, Servicio de Ciberseguridad Gestionada, Gestión de clientes con IA asociada, *Business Intelligence* y Analítica e IA asociada y Gestión de procesos con IA asociada.

Algunas soluciones son incompatibles, como es el caso de gestión de procesos y gestión de procesos con IA, gestión de clientes y gestión de clientes con IA y *Business Intelligence* y Analítica y *Business Intelligence* y Analítica e IA. En estos casos, las empresas beneficiarias solo podrán firmar acuerdos por cada una de ellas.

Cómo solicitar la ayuda de Kit Digital: proceso sencillo y ágil

A partir del 12 de diciembre de 2024 a las 11 horas, las medianas empresas de entre 50 y menos de 250 empleados podrán solicitar la ayuda del programa Kit Digital a través de la sede electrónica de Red.es (<https://sede.red.gob.es>). El plazo de solicitud estará abierto hasta el 30 de junio de 2025.

Para solicitar la ayuda la mediana empresa debe:

1. Registrarse en el área privada de www.acelerapyme.es y completar el test de autodiagnóstico digital que no lleva más de 10 minutos.
2. Consultar la información disponible de las soluciones de digitalización del programa Kit Digital, donde se podrá escoger una o varias de las que se indican en el catálogo que se puede consultar en www.acelerapyme.es.
3. Solicitar la ayuda en la sede electrónica de Red.es (<https://sede.red.gob.es>).



Una vez se comprueba que la empresa cumple los requisitos, se concede el bono digital. El beneficiario podrá consultar en www.acelerapyme.es el catálogo de soluciones básicas de digitalización que ofrece el programa Kit Digital y el catálogo de agentes digitalizadores. Deberá seleccionar uno o varios agentes digitalizadores con los que desarrollar las soluciones de digitalización que mejor se adapten a las necesidades de su negocio y suscribir los “acuerdos de prestación de soluciones de digitalización”.

Las ayudas son de concurrencia no competitiva y se otorgarán de forma directa y por orden de llegada, una vez realizadas las comprobaciones del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Bajo el lema “cero papeles”, Red.es ha diseñado un sistema de tramitación muy innovador usando herramientas de robotización e inteligencia artificial automatizado que reduce la carga burocrática, disminuye el número de documentos a presentar y acorta los plazos de concesión. La empresa podrá solicitar la ayuda sin aportar ninguna documentación. Será suficiente con que el empresario autorice a Red.es a consultar de oficio los requisitos y obligaciones requeridos para obtener la condición de beneficiario, salvaguardando la transparencia y seguridad jurídica. Con el fin de facilitar al máximo el acceso a las ayudas, se ha habilitado la figura del “representante voluntario”, es decir, que cualquier tercero sea persona física o jurídica, debidamente autorizado, puede solicitar la ayuda por cuenta de la empresa. En esta convocatoria, el representante voluntario podrá presentar como máximo 100 solicitudes al día.

11.200 agentes digitalizadores y cinco convocatorias abiertas

Actualmente, el catálogo de agentes digitalizadores está compuesto por más de 11.200 agentes adheridos.

Los agentes digitalizadores son los únicos habilitados para suscribir “acuerdos de prestación de soluciones de digitalización” con las empresas beneficiarias de las ayudas del programa Kit Digital y titulares del bono digital, y podrán colaborar en el proceso de solicitud de las ayudas siendo también representantes voluntarios, así como en las actuaciones de control que se deriven de las mismas.



Además, serán ellos los que presenten toda la documentación justificativa y los que reciban el pago del bono digital cedido por el beneficiario, una vez se haya aceptado su justificación.

Desde que se inició el Programa, en marzo de 2022, se han abierto cinco convocatorias destinadas a la digitalización de pymes. Actualmente, todas las convocatorias están abiertas.

Programa Kit Digital

El programa Kit Digital impulsado por el Gobierno de España y gestionado por Red.es, tiene como objetivo promover la digitalización de medianas, pequeñas empresas, microempresas y autónomos/as, y contribuir a modernizar el tejido productivo español.

Está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiado por la Unión Europea a través de los fondos *NextGenerationEU*, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025.

Más información:

prensa@red.es